

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, septiembre dieciocho (18) de dos mil quince (2015)

EXPEDIENTE:	50001-33-33-002-2012-00051-01
DEMANDANTE:	MARIO JORGE VASQUEZ RUBIANO y BLANCA JUDITH BERMEO
DEMANDADO:	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
M. DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por los demandantes, contra la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Villavicencio, el día 20 de Marzo de 2015.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.

²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.